
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20255200010643 Fecha: 24-01-2025 Pág. 1 de 1
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL	

CODIGO DE CONTROL
387

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

CERTIFICA

Que de conformidad con el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, modificado por el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, *“los contratos prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando la Entidad no cuente con el personal de planta con capacidad para realizar actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo”.*

Que una vez verificada la disponibilidad de personal de planta y el manual de funciones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se encontró que dentro de esta es inexistente el talento humano para atender el objeto contractual *“387-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para apoyar de manera integral las distintas actividades que comprende el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y actividades relacionadas con la Gestión del Talento Humano”.* Se requiere contratar una persona con el siguiente perfil: NIVEL RESOLUCIÓN No. 14 DEL 14-01-2025: PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo y afines. EXPERIENCIA MÍNIMA: Sin experiencia.

Documento 20255200010643 firmado electrónicamente por:	
PAULO CESAR ÁVILA CANTOR	Subdirector de Gestión Corporativa SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Fecha firma: 24-01-2025 14:56:21
Revisó:	MARIA ISABEL FORERO RODRIGUEZ - Profesional Especializado - Talento Humano
Proyectó:	TALENTO HUMANO - - Talento Humano
 373de20b679b2716ef82e54c2895594bdd705c45883f02ff9b929994396f4532 Codigo de Verificación CV: 9da30	